

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Inurain Hernández.

Vocales suplentes: Don José María Martínez Cachero, don José Luis Varela Iglesias, don Nicolás Marín López y don Leonardo Romero Tobar, Catedráticos de las Universidades de Oviedo el primero, Complutense el segundo, Granada el tercero y Zaragoza el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12924 *ORDEN de 14 de mayo de 1981 por la que se convocan a oposición libre las cátedras vacantes de Universidad (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valladolid) que figuran en el anexo a esta Orden.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que en el anexo se relacionan, cuya provisión corresponde sean cubiertas por el régimen de oposición libre, procede la convocatoria de las mismas, sin perjuicio de la futura reforma universitaria, con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de los distintos Centros universitarios.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con la petición formulada por el Rectorado de la Universidad de Valladolid y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a oposición turno libre las plazas vacantes de Catedráticos de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—La tramitación de la oposición para proveer las vacantes que se incluyen en el citado anexo será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

Tercero.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 18 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de marzo), y la oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 23 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre y 23 de enero, respectivamente), y disposiciones complementarias, así como las contenidas en el Real Decreto 1374/1979, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 12 de junio) y Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), que modifican la cuantía de las tasas que deben abonar los opositores (500 pesetas de derechos de examen y 270 pesetas de formación de expediente), y Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), que establece la fórmula de juramento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo V, «Mecánica».
Grupo XVII, «Estadística».

12925 *ORDEN de 14 de mayo de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Econometría y métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Oviedo, La Laguna, Autónoma de Barcelona, Santiago y Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1980,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 12 de noviembre de 1980 y 21 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de noviembre de 1980 y 4 de febrero de 1981) para provisión de la cátedra de «Econometría y métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Oviedo, La Laguna, Autónoma de Barcelona, Santiago y Málaga, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alfonso García Barbancho.

Vocales: Don Angel Alcaide Inchausti, don Vicente Lozano López, don Jaime Terceiro Lomba y don José María Otero Moreno, Catedráticos de las Universidades de Madrid, el primero; Autónoma de Madrid, el segundo; Complutense de Madrid, el tercero, y Málaga, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Serra Ramoneda.

Vocales suplentes: Don Antonio Pulido San Román, don Jesús Bernardo Pena Trapero, don Juan Luis del Hoyo Bernat y don Antonio Aznar Grasa, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, el primero; Alcalá de Henares, el segundo; Autónoma de Madrid, el tercero, y Zaragoza, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerará un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investiga-

ción, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12926 *ORDEN de 18 de mayo de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 17 de junio y 22 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio y de 6 de octubre) para provisión de las cátedras de «Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Málaga, Extremadura, Córdoba, Murcia, Granada y País Vasco,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra correspondiente a la Universidad de Extremadura.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

12927 *ORDEN de 22 de mayo de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Patología quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la reproducción» (Facultad de Veterinaria).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 23 de agosto de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de septiembre) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Patología Quirúrgica, Cirugía y Podología, Obstetricia y Patología de la reproducción» (Facultad de Veterinaria) y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Juan Carlos Domínguez Fernández de Tejerina, 5,2 puntos.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2, de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el